



LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA RESPONSABLE DE DESARROLLO COMERCIAL (Equivalente en convenio colectivo a la categoría de Responsable de Comercial y Marketing) ADSCRITO/A AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMERCIAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

- A) Al no haber habido reclamaciones sobre las puntuaciones de la fase VIII.1.a) y de la fase VIII.1 b), dichas puntuaciones se publican como definitivas:

CANDIDATURA	GENÉRICAS (Base VIII.1.a)	IDIOMAS (Base VIII.1.b)
31219772D	30,000	3,000
46857655P	20,000	3,000
78697942S	24,000	3,000

- B) Por otro lado, tras realizar la valoración de “Otro Idioma” (Base VIII.1.c), y la valoración de méritos (Experiencia y Formación) prevista en la Base VIII. 2, se publican **las puntuaciones provisionales**:

CANDIDATURA	OTRO IDIOMA (Base VIII.1.c)	MÉRITOS (Base VIII.2)
31219772D	0,000	18,000
46857655P	0,000	6,789
78697942S	0,063	8,158

Respecto a estas puntuaciones provisionales, los candidatos, dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 18 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan Manuel Vega Granda



EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos